



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126-2012 - A/MDP.

Pangoa, 01 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 099/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multiusos en el C.P. Alto Kiatari", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 099/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multiusos en el C.P. Alto Kiatari", distrito de Pangoa, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Efraín Rojas Medina con CIP N° 69787;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "**CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL C.P. ALTO KIATARI DISTRITO DE PANGO, SATIPO, JUNIN**", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS DOCE CON 81/100 NUEVOS SOLES (S/. 266,312.81); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 232,660.83
- Expediente Técnico	7,000.00
- Supervisión	6,612.90
- Gastos Generales	20,039.08
- Total Presupuesto	266,312.81

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

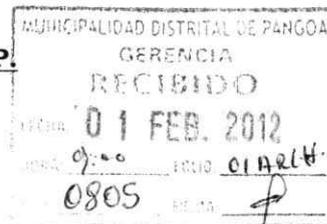
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°099/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solis
Gerente Municipal

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico

REF. : Exp.0805/Carta N°001-2012-PCORC
Exp. 197/Carta N°44-2012-HJTJ-IC-PANGOA

FECHA : 31 de Enero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el Sr. Jhonny E. Dorregaray Sanchez Presidente de la ORC, cuyo proyectista es el Ing. Efrain Rojas Medina contratado por la ORC a fin que formule el Expediente Técnico y según carta presentado por Ing. Héctor Javier Tarqui Juli evaluador del proyecto código SNIP N°159902.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **"Construcción del Local Multiusos en el CP. Alto Kiatari- Distrito de Pangoa-Satipo-Junín"**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 232,660.83
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 7,000.00
SUPERVISION	S/. 6,612.90
GASTOS GENERALES	S/. 20,039.08
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 266,312.81

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Secretaria General.

PARA: atención que como pmda.

FECHA: 01 FEB. 2012



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

 Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 N° REG. CIP 77488

C.C. ARCHIVO